



DECRETO 554/2021

Por decreto de esta Alcaldía 523, de fecha 23 de agosto de 2021, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la selección y contratación, en régimen laboral a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio, de un/a monitor/a deportivo/a para la puesta en funcionamiento de la Escuela Municipal de Deporte 2021-2022

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases, por el presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no-admisión, en su caso.

a) ADMITIDOS/AS Documento de Identificación

ASPIRANTE	DNI
ANTONIO PONCE ALVEZ	****600-C
JUAN JOSÉ MARTÍN REINA	****490-V
JUAN ANTONIO GONZÁLEZ MONJE	****565-W
JAIME GONZÁLEZ BELTRÁN	****047-H

b) EXCLUIDOS/AS Documento de Identificación

NINGUNO	
---------	--

SEGUNDO.- Conceder 5 días hábiles tras la publicación de la lista provisional de admitidos/as, excluidos/as en el tablón de anuncios de la entidad para la presentación de reclamaciones conforme a la base 6 de esta convocatoria. Si no se presentan reclamaciones, la lista provisional pasará a entenderse como lista definitiva de candidatos admitidos.

TERCERO. - Designar a los siguientes componentes del tribunal que ha de presidir el proceso selectivo objeto del siguiente expediente:

Presidente: M^a Teresa Barroso Maestre, funcionaria del Ayuntamiento de El Granada.

Suplente: Elena Prio Miravet, funcionaria del Ayuntamiento de San Silvestre.

Secretario: Isabel María Gómez Domínguez, funcionaria interina del Ayuntamiento de El Granada, con voz pero sin voto.

Suplente: Pablo Luis Rodríguez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Gines.

Código Seguro de Verificación	IV7FWX73JRPNL2WO2FUFEAAH4E	Fecha	09/09/2021 11:42:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA BARROSO MAESTRE		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWX73JRPNL2WO2FUFEAAH4E	Página	1/2





Ayuntamiento de
El Granado

N.º Expte: 2021/CDE_02/000012

Vocal 1: Francisco José Santana Díaz, Director Técnico de la Mancomunidad de Municipios Beturia
Suplente: Ana Isabel Díaz Diego, funcionaria del Ayuntamiento de Villablanca.

Vocal 2: Javier Díaz Delgado, funcionario de la Mancomunidad de municipios Beturia.
Suplente: Manuel Jesús Borrero Pedrero, funcionario del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán

CUARTO.- Convocar a los aspirantes admitidos a la celebración de la prueba tipo test y posterior exposición del proyecto pedagógico, para el **día 22 de septiembre**, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de El Granado**, a las **9:30 horas**.

QUINTO. - Dar traslado del presente decreto a los interesados, así como ordenar su publicación en la sede electrónica municipal y tablón de anuncios.

SEXTO. - Dar cuenta del presente decreto al Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que se celebre

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En El Granado, a la fecha de la firma.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Mónica Serrano Limón

ANTE MÍ a los efectos de fe pública y de Incorporación al Libro de Resoluciones
LA SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL

Código Seguro de Verificación	IV7FWX73JRPNL2WO2FUFEAAH4E	Fecha	09/09/2021 11:42:04
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TERESA BARROSO MAESTRE		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7FWX73JRPNL2WO2FUFEAAH4E	Página	2/2

